



REGLAMENTO DE CARRERA:

Denominación: 4 Horas BTT OFFROAD RACE.

Fecha: 04 de SEPTIEMBRE de 2016

Horario de la prueba: 9 a 13 horas.

Lugar de celebración: Instalaciones CIRCUITO DE ALMERÍA (Tabernas – Almería)

Categorías: Sub-23, Elite, Máster 30, Máster 40, Máster 50, Máster 60, Equipos de 2 masculino, Equipos de 2 femenino, Equipos de 2 mixto.

ARTICULADO:

Art 1. Organización.

1.1.- Bajo la denominación 4 Horas BTT OFFROAD RACE, el Club Ciclista Bicicletas Arístides, organiza la presente prueba de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la Unión Ciclista Internacional (en adelante UCI), al Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Ciclismo (en adelante RFEC) y bajo autorización de la Federación Andaluza de Ciclismo (en adelante FAC).

Art 2. Participantes.

2.1.- Podrán participar todos los corredores/as de las categorías Sub-23, Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50 y Máster 60 en categoría masculina y femenina, así como categoría mixta para Equipos II (dos componentes) en categoría masculina, femenina y mixta, con posesión en vigor de la licencia RFEC para el año 2016. Igualmente, podrán participar personas que se den de alta con licencia puntual en la RFEC para el día de celebración de la prueba.

2.2.- Todos los participantes deberán entregar, con suficiente antelación el Anexo de Exención de Responsabilidades, que ratifique que se encuentran aptos/as para la práctica de ciclismo y en condiciones suficientes para tomar parte en la citada prueba. Este ANEXO se podrá descargar de la web www.bttoffroadrace.com y obligatoriamente entregar firmado en la recogida del dorsal.

2.3.- Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.

2.4.- No se aceptarán inscripciones de menores de 18 años. La edad mínima de participación es la establecida para la categoría RFEC "Sub-23". Tienen que cumplir 19 años en 2016.

2.5.- Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la organización, al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, al Reglamento Técnico de la RFEC y, en especial, a las decisiones que tomen los jueces de la prueba.

2.6.- Cada participante deber ser completamente autosuficiente para el desarrollo de la prueba; especialmente en lo referido a alimentación (si bien existirán un punto de avituallamiento en el recorrido). La organización no proporcionar comida a los participantes a la finalización ni durante la celebración de la prueba.



2.7.- No está permitido recibir avituallamiento en el circuito. Los corredores de la categoría individual podrán recoger avituallamiento en la nueva zona habilitada a tal efecto en PitLane. Sólo se podrá recibir avituallamiento en esta zona para evitar caídas y molestias entre corredores. A cada corredor se le dar una acreditación para tener una persona de apoyo dentro de la zona de avituallamiento, solo uno por corredor.

2.8.- La prueba es una carrera exclusiva de BICICLETA DE MONTAÑA (BTT o MTB), por lo que no se permitirá la participación con bicicletas de otras modalidades como el ciclocross ni en tándem.

Art 3. Composición de equipos.

3.1.- La participación en la carrera está abierta a Equipos I (un solo miembro) o Equipos II masculino, femenino y mixtos (dos componentes).

3.2.- Todos los corredores de un mismo equipo irán identificados con igual número placa/dorsal.

Art 4. Inscripciones.

4.1.- El plazo oficial de inscripciones se abrirá el día 04 de Mayo de 2016 y finalizará a las 24:00h. del día 26 de Agosto de 2016 o cuando haya 300 inscritos confirmados.

4.2.- Sólo se consideran debidamente inscritos los participantes y equipos que cumplimenten el formulario web habilitado por la organización y abonen la cuota correspondiente según periodos descritos.

4.3.- Se establecen las siguientes cuotas y periodos de inscripción:

- ✓ Periodo 1: 04 de Mayo de 2016 al 30 de Junio de 2016: 22€ individual – 40 € parejas (+ 10€ participantes sin licencia RFEC en vigor 2016).
- ✓ Periodo 2 : 01 de Julio de 2016 al 26 de Agosto de 2016: 32€ individual – 60 € parejas (+ 10€ participantes sin licencia RFEC en vigor 2016)

Los precios anteriormente descritos dan derecho a la participación en la prueba según el reglamento oficial publicado, disfrutando de los servicios básicos establecidos.

4.5.- Todos/as los participantes que tomen la salida sin haber formalizado su inscripción lo harán expresamente bajo su responsabilidad. La organización se reserva el derecho de expulsar antes o durante el desarrollo de la prueba a aquellas personas que no acrediten su condición de inscrito, sin derecho a reclamación alguna.

4.6.- La organización sancionará económicamente con un importe de 400 € a aquellas personas que participen en la prueba sin acreditar su condición de inscrito, en concepto de daños y perjuicios derivados por la responsabilidad civil inherente como organizadores. Así mismo, cualquier persona que participe en la prueba sin acreditar su condición de inscrito, en caso de precisar asistencia sanitaria, mecánica o de evacuación, deberá afrontar el coste económico derivado por su intervención.

4.7.- La organización podrá vetar la participación en futuras ediciones a aquellas personas que lo hagan en la actual edición sin haber acreditado su condición de inscrito. Así mismo,



comunicará con la FAC y la RFEC el incumplimiento de la normativa de dichas personas a los efectos que se consideren oportunos.

4.8.- Se establece un límite de 300 participantes en total. La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir el cupo máximo de participantes.

Art 5. Recorrido.

5.1.- El recorrido de la prueba tendrá una distancia de 10 kilómetros.

5.2.- La línea de salida y meta se encontrarán físicamente en el interior de las instalaciones del Circuito de velocidad de Almería.

5.3.- Los participantes están obligados a respetar las normas de circulación, prestando especial atención en los cruces donde no se tenga preferencia y en las incorporaciones a carreteras, calles y caminos.

5.4.- La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba, si así fuera aconsejable.

Art 6. Número de vueltas y relevos.

6.1.- La línea de meta servirá de punto físico para contabilizar el número de vueltas de cada corredor.

6.2.- Próximo a la línea de meta el recorrido contará con un PitLane, con entrada y salida posterior a la línea de meta, en la que los Equipos II podrán realizar sus relevos sin entorpecer al resto de participantes. Fuera de esa zona los relevos están prohibidos. Los participantes en la categoría individual dispondrán de boxes donde podrán descansar y avituallarse.

6.3.- Los relevos se producirán, una vez desmontado de la bici, con contacto físico entre los corredores y dentro de la zona de PitLane, intercambiando una posta entre los corredores.

6.4.- Una vez rebasada la línea de límite de relevo, ningún corredor podrá volver hacia atrás, debiendo completar una vuelta más para acceder a la zona de "pit-lane". El incumplimiento de esta norma se penalizará con la pérdida de dos vueltas al corredor o equipo.

6.5.- En la zona PitLane los corredores deberán hacer el relevo fuera de la zona de pasillo, para no interferir en la entrada y salida de otros participantes.

6.6.- Las bicicletas de los participantes en PitLane deberán estar aparcadas en el sitio habilitado a tal efecto, nunca en la zona de pasillo, para no interferir en la entrada y salida de otros participantes. El incumplimiento de esta norma se penalizará con la pérdida de dos vueltas al corredor o equipo.

6.6.- Si el médico oficial de la prueba, los jueces o el director de carrera perciben que un corredor no se encuentra en condiciones de salud y/o seguridad suficientes para continuar en la prueba podrán determinar la exclusión del mismo.

Art 7. Contabilización del número de vueltas, toma de tiempos y cierre de control.



7.1.- La clasificación final de la vuelta se determinará en función del número de vueltas completadas por Equipo. En caso de empate en número de vueltas ganará el Equipo que pase por línea de meta en primera posición la última vuelta.

7.2.- La toma de tiempos será efectuada por los jueces y cronometradores de la FAC quienes, igualmente, confeccionan las clasificaciones oficiales de la prueba. Adicionalmente, la organización podrá disponer de un sistema de cronometraje complementario pero, en cualquier caso, los únicos tiempos válidos serán los aprobados por los jueces-árbitros designados por la FAC.

7.3.- En Equipos II mixtos, para puntuar en la clasificación oficial, las participantes femeninas tendrán que dar como mínimo 2 vueltas.

7.4.- En caso de abandono (independientemente de la causa) de uno de los miembros en Equipo los otros participantes podrán continuar con la carrera, teniendo en cuenta que se aplicará el punto 7.3 de este mismo reglamento a la hora de establecer la clasificación oficial.

7.5.- En caso de avería o cualquier otra causa de abandono temporal, el corredor deberá continuar andando en el sentido de la carrera, facilitando en todo momento el tránsito del resto de corredores. En ningún caso podrán deshacer el circuito en sentido contrario al de la marcha, penalizando al Equipo con dos vueltas menos en caso de incumplimiento.

7.6.- El cierre de control de la prueba se realizará a las 13h, estimándose el horario de salida a las 9h. y el cierre de la misma a las 13h.

7.7.- La organización prestará especial atención a que todos los participantes pasen por los puntos de control establecidos, pudiendo ser descalificados o no puntuar en la clasificación oficial aquellos participantes o equipos que acorten o atajen el circuito, circulen por fuera del circuito o accedan al mismo por zonas fuera de las señalizadas.

7.8.- En caso de suspensión de la prueba por causa de fuerza mayor, se establecerá como válida la clasificación provisional hasta el momento de la suspensión.

Art 8. Clasificación y Premios.

8.1 De acuerdo a la clasificación oficial de la prueba, tanto para masculino, femenino en Equipos I, masculina, femenina y mixta en Equipos II, se establecen los siguientes premios:

- ✓ 1º Trofeo, Maillot conmemorativo de la prueba y 1 Jamón LAMARCA
- ✓ 2º Trofeo
- ✓ 3º Trofeo

8.2.- Obligatoriamente, para poder recoger el premio, el premiado deberá encontrarse en la ceremonia de entrega de premios.



Art 9. Retirada de dorsales.

9.1.- Todos los participantes que hayan formalizado su inscripción, deberán presentarse para retirar su dorsal, firmar la documentación necesaria (Anexo de exención de Responsabilidad) y recibir las instrucciones complementarias del organizador en BICICLETAS ARÍSTIDES el sábado 03 de Septiembre en horario de 10:00h a 14:00h y el mismo día de la prueba en horario de 07:30 h. a 08:30 h., debiéndose para ello verificar la licencia por parte del Jurado Técnico designado por la FAC (deberán acreditar su identidad en caso que los jueces lo soliciten).

9.2.- No se enviarán los dorsales a los participantes que no asistan en los días y horarios indicados. Se podrán retirar presentando la licencia del titular.

9.3.- Los participantes que no retiren su dorsal en el horario indicado quedarán excluidos de la prueba.

9.4.- Todos los participantes están obligados a llevar de forma clara y visible la placa en la parte frontal. En Equipos, ambos integrantes obligatoriamente deberán portar el mismo número de placa.

9.5.- En el caso de los Equipos II, podrá recoger los dorsales uno de los componentes del equipo, siempre y cuando traiga la documentación necesaria:

- ✓ Licencia de todos los componentes del equipo
- ✓ Documento de exención de responsabilidad firmado por cada uno de los componentes del equipo.

Art 10. Cumplimiento de reglamento y normativa complementaria.

10.1.- Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA.

10.2.- Así mismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- ✓ El uso del casco será obligatorio durante todo el recorrido de la prueba.
- ✓ Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido marcado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.
- ✓ Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados de la misma por los jueces en caso de arrojar basura, desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.
- ✓ Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la organización y/o disposiciones de los jueces de la prueba.
- ✓ Respetar la señalización del recorrido y no modificarla, alterarla o suprimirla con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores.
- ✓ Cuando un corredor adelante a otro deberá, en voz alta, indicar al corredor que va delante el lado por el que lo pasar (Ejemplo: ¡¡Paso por la Derecha!!). Las maniobras de riesgo en adelantamientos serán penalizadas con la descalificación del corredor por parte de la organización.

Art 11. Exención de responsabilidad.



11.1.- El participante es responsable de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

11.2.- El participante exime expresamente a 4 Horas BTT OFFROAD RACE, Club Ciclista Bicicletas Arístides y Circuito de Almería S.L o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias.

11.3.- El participante exime a 4 Horas BTT OFFROAD RACE, Club Ciclista Bicicletas Arístides y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales. Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida (“coche escoba”).

Art 12. Suspensión de la Prueba.

12.1.- El participante exime a 4 Horas BTT OFFROAD RACE, Club Ciclista Bicicletas Arístides y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor. Especialmente, exime a los anteriormente citados de la devolución de la cuota pagada a la organización en caso de suspensión de la prueba por razones de fuerza mayor.

12.2.- Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor atribuibles o no, a la organización y que imposibiliten la celebración de la prueba, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no realizará devolución alguna del importe de la inscripción ni abonará al participante ningún otro gasto adicional contratado por él directamente y relacionado con el evento, como por ejemplo, a título enunciativo y no limitativo, gastos de desplazamientos, de manutención, de hospedaje, etc... La inscripción a las 4 Horas BTT OFFROAD RACE, contempla la devolución del importe en los siguientes casos:

- A.- Si la baja de la prueba se comunica hasta 15 días antes de la celebración se retornará el 50% del valor de la inscripción.
- B.- Los últimos 15 días antes de la prueba no habrá devolución del importe de la inscripción para ningún supuesto incluido lesiones, accidentes, viajes, cambios de turno laboral, etc.
- C.- El participante que no pueda asistir a la prueba, en los 15 días previos a la celebración de la misma, no podrá traspasar su inscripción a otra persona bajo ningún supuesto, incluidos los del punto anterior.
- D.- No se admiten cambios de modalidad durante los 15 días anteriores a la celebración de la prueba ni si el cupo de la inscripción está completo.
- E.- En cualquiera de los supuestos anteriores, el participante inscrito que no pueda acudir, incluso avisando antes de los 15 días, perderá los derechos relativos a la bolsa del corredor.



Art 13. Cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Imagen y Publicidad.

13.1.- De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

13.2.- Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes que se tomen con motivo de la prueba.

13.3.- Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección e-mail: info@bttoffroadrace.com

Art 14. Derecho de modificación y aceptación.

14.1.- La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Normativa Particular de Carrera), así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

14.2.- El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena e incondicional de este Reglamento.

